

Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres
Sr. Alcalde Presidente del Ilmu. Conceyu de Mieres

Registro / Rexistru

Datos de la persona solicitante / Datos de la persona solicitante

Persona física: Nombre / Nome Primer apellido / Primer apellíu Segundo apellido / Segundu apellíu DNI ONIE Pasaporte

			Número Número
--	--	--	------------------

Dirección a efectos de notificaciones / Dirección a efectos de notificaciones

Tipo de vía Tipu de vía		Nombre de vía Nome de vía			Número Número
Piso Pisu	Puerta Puerta	Código postal Códigu postal	Municipio Conceyu	C.A./Provincia C.A./Provincia	

Datos de comunicación / Datos de comunicación

Correo electrónico Corréu electrónicu	Telf. móvil Tel. móvil	Telf. Tel.
------------------------------------------	---------------------------	---------------

DATOS DEL ANIMAL / DATOS DEL ANIMAL

Nombre Nome		Raza Raza		Especie Especie		
Fecha Nac. Fecha Nac.	Sexo Sexu	Capa Capa	Signos part. Signos part.	Manchas Definición:	Marcas	Cicatrices Otros

Nº código de identificación de microchip

Zona de aplicación del microchip

--	--

Título posesión de animal

Propietario: Criador: Importador: Tenedor: (En caso de ser tenedor, indicar el nº de registro del animal: _____)

Destino del animal

Compañía: Caza: Guarda: Vigilancia: Manejo de ganado: Otros: (especificar: _____)

En caso de renovación, indicar el número de licencia:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia de las siguientes páginas de la cartilla sanitaria actualizada (*no necesario si es tenedor**): "Datos del propietario" - "II Descripción del animal" - "III Marcado del animal" - "IV" Expedición del pasaporte. - "V Vacunación antirrábica" (*Siempre con la vacuna vigente*)
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada que se acompaña al dorso de esta instancia, cubierta y firmada.
- Certificado de aptitud psicotécnica.
- Fotocopia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que ampare la licencia con una cobertura no inferior a 150.000 €. (el número de microchip del animal ha de constar en la póliza). (*no necesario si es tenedor*)
- Fotocopia del último recibo de seguro abonado. (*no necesario si es tenedor*)
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Abonar la tasa municipal por expedición/renovación de licencia y de inscripción en el registro de animales potencialmente peligrosos.

*Tenedor: Persona que solicita la licencia para poder pasear el animal, pero que no es su propietario

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Mieres. | Finalidad: Gestionar y tramitar su solicitud por el área o departamento municipal correspondiente. | Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de la persona que voluntariamente presentan la solicitud y en la tramitación de la misma se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario para tramitar su solicitud o salvo obligación legal. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Mieres -Plaza de la Constitución, s/n 33600 Mieres (Asturias)- indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica. | Información adicional: Disponible en www.mieres.es/ayuntamiento/instancias (MI-20-05).

Al firmar la presente solicitud consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones anteriormente expuestos.

Mieres del Camín, _____ de _____ de _____

Firma del o de la solicitante,

DECLARACIÓN JURADA

Persona física: Nombre / Nome Primer apellido / Primer apellíu Segundo apellido / Segundu apellíu DNI NIE Pasaporte

			Número Número
--	--	--	------------------

Dirección / Dirección

Tipo de vía Tipu de vía		Nombre de vía Nome de vía			Número Número
Piso Pisu	Puerta Puerta	Código postal Códigu postal	Municipio Conceyu	C.A./Provincia C.A./Provincia	

Por la presente presta DECLARACIÓN JURADA, de que no ha sido sancionado por infracciones graves, ni muy graves de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50 / 1999 de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de animales potencialmente peligrosos y en la Ley 13 / 2002 de 23 de diciembre del Principado de Asturias.

Mieres del Camín, _____ de _____ de _____

Firma del o de la solicitante,

REQUISITOS BÁSICOS A TENER EN CUENTA POR ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS DE ACUERDO CON LA LEY 50/1999, EL RD 287/2002 y LA LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 13/2002.

- La licencia solamente le permite conducir un solo animal.
- Debe de comunicar al Ayuntamiento de Mieres el traspaso, donación, robo, muerte o pérdida del animal.
- Se compromete a mantener en vigor la póliza de seguro que ampara al animal, siempre por una cobertura de responsabilidad civil por daños a terceros no inferior a 150.000 €.
- A vacunar todos los años al animal contra la rabia.
- A conducir al animal en lugares y espacios públicos con correa no extensible de menos de 2 metros.
- A conducir al animal en lugares y espacios públicos con bozal apropiado para cada tipo de animal.
- La vigencia de la Licencia es por cinco años; antes de transcurrido dicho tiempo deberá de iniciar los trámites para su renovación.
- Sí el animal se encuentra en una finca, casa de campo, chalet, parcela, terraza, patio o cualquier otro lugar delimitado, habrá de estar atado, a no ser que se disponga de habitáculo con la superficie, altura, y adecuado cerramiento, para proteger a las personas o animales que accedan o se acerquen a estos lugares
- Cualquier variación de los datos que figuran en la Licencia, deberán de ser comunicados al Ayuntamiento por su titular en el plazo de 15 días contados desde la fecha en que se produzca.
- A comunicar a este Ayuntamiento sí en cualquier momento el titular de la licencia es sancionado por infracciones graves o muy graves de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 (apartado 3) de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre y en el artículo 45 de la Ley 13/2002 de 23 de diciembre del Principado de Asturias.